



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Trece de agosto de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2016-00293-00

En el proceso Ejecutivo Laboral instaurado por PORVENIR S.A. en contra de MANGUERAS Y MADERAS PLASTICAS S.A., en atención a la información suministrada por TRANSUNIÓN, se REQUIERE al apoderado de la parte ejecutante para que indique sobre cuáles de las cuentas de la parte ejecutada recaerá la medida cautelar solicitada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro.134
hoy 17 de agosto de 2021 a las 8 a.m.

Consultable aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-itagui/54>

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Laboral 002
Juzgado De Circuito
Antioquia - Itagui

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a3d22202ccc0f60e089420655bd5c6e1a2b84c67a39cd9211476a4ba3c62fe73

Documento generado en 13/08/2021 03:20:08 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>